



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura de Santander  
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE BUCARAMANGA  
CARRERA 10 # 35-30  
Teléfono: 630 2306  
ofejecivmpalbucinstitucional@cendoj.ramajudicial.gov.co  
**NOTIFICACIÓN POR CORREO**

OFICIO: LR- 4267  
RADICADO: 680014303005-2018-00166-00  
FECHA: 6 NOVIEMBRE DE 2018

Señor (a):  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
SOPORTE PÁGINA WEB – RAMA JUDICIAL  
Calle 12 No. 7 - 65  
Correo: [soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:soportepaginaweb@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bogotá

CLASE DE PROCESO: ACCIÓN DE TUTELA  
RADICADO: 68001-43-03-005-2018-00166-00  
ACCIONANTE: PEDRO JESÚS VARGAS ORTIZ  
ACCIONADO: CONDOMINIO VALLE CAMPESTRE Representante Legal ADELIA QUITIAN ZAFRA  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE SANTANDER –CAS-  
VINCULADOS: MUNICIPIO DE LOS SANTOS -SAÑTANDER  
ASOCIACIÓN COMUNIDAD ORGANIZADA VALLE CAMPESTRE VACACIONAL CLUB  
PROPIETARIOS, COPROPIETARIOS, RESIDENTES, ARRENDATARIOS Y/O CUALQUIER PERSONA que se crea con interés dentro de lo debatido en la presente acción constitucional, del CONDOMINIO VALLE CAMPESTRE Representante Legal ADELIA QUITIAN ZAFRA, ubicado en la MESA DE JERIDAS, VEREDA LA FUENTE MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER

Con el presente me permito informarle que dentro de la tutela de la referencia se ha proferido AUTO del 6 de Noviembre de 2018, el cual se ordenó OFICIARLO con el fin de que realice la publicación en la página web de la rama judicial del auto de admisión de tutela de fecha 6 de noviembre de 2018 en el que se ordenó emplazar a los PROPIETARIOS, COPROPIETARIOS, RESIDENTES, ARRENDATARIOS Y/O CUALQUIER PERSONA que se crea con interés dentro de lo debatido en la presente acción constitucional, del CONDOMINIO VALLE CAMPESTRE Representante Legal ADELIA QUITIAN ZAFRA, ubicado en la MESA DE JERIDAS, VEREDA LA FUENTE MUNICIPIO DE LOS SANTOS – SANTANDER y a las personas que hagan parte de la ASOCIACIÓN COMUNIDAD ORGANIZADA VALLE CAMPESTRE VACACIONAL CLUB, para lo cual se dispondrá FIJAR AVISO por los días 7 y 8 de noviembre de 2018 en lugar visible de la Secretaría de Tutelas del Centro de Servicios de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias donde se les requiere para que en el término de DOS (2) DÍAS siguientes al recibo de la respectiva comunicación, hagan valer sus derechos de contradicción y defensa, y se pronuncien sobre los hechos y pretensiones en que se funda la presente acción.

Solicito su amable colaboración con la finalidad de agotar debidamente su notificación.

Anexo: Copia de auto de fecha 6 de noviembre de 2018, copia del aviso emplazatorio y copia de los anexos.

Atentamente,

  
LEOMARLY RUIZ GARRIDO  
Secretaria Ad Hoc

